

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB

Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-I-005-2022 cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE POPAYÁN DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”

SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

DATOS DEL PROPONENTE

Nombre: GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

NIT: 900.237.861-8

Representante Legal: GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA

Cédula: 94.493.357 de Cali (Valle)

Dirección: Carrera 77 A # 9-54, barrio Capri. Santiago de Cali.

Teléfono: 3740844 – 3004192299

Correo Electrónico: licitaciones@gpm.com.co - info@gpm.com.co

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: Cali, 31 de enero de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-FEAB-I-005-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE POPAYÁN DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.

11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

12. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 131 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente:	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
Documento de identidad o NIT:	900.237.861-8
Representante Legal:	GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA
País de Origen del Proponente:	COLOMBIA

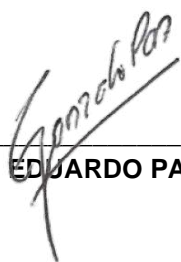
VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección:	CARRERA 77A # 9-54
Ciudad:	CALI - COLOMBIA
Teléfono(s):	6023740844
Teléfono Móvil:	3004192299
Correo Electrónico:	licitaciones@gpm.com.co

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: **GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA**
C.C.: **94.493.357**



2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 04/01/2022 11:46:16 am

Recibo No. 8313316, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822V279BH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
Nit.: 900237861-8
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 747306-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 01 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 77 A # 9 - 54
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: info@gpm.com.co
Teléfono comercial 1: 3740844
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3004192299

Dirección para notificación judicial: KR 77 A # 9 - 54
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: info@gpm.com.co
Teléfono para notificación 1: 3740844
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3004192299

La persona jurídica GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8313316, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822V279BH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de agosto de 2008 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2008 con el No. 9772 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada GPM PROYECTOS DE INGENIERIA E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por DOCUMENTO PRIVADO del 15 de diciembre de 2011 de CALI, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2011 con el No. 15396 del Libro IX, Se convirtió de EMPRESA UNIPERSONAL en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Bajo el nombre de GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: A) interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos de ingeniería. B). Dirección, programación, y ejecución de estudios, diseños, planos, anteproyectos y proyectos de ingeniería. C. Estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudio de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos de ingeniería, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión: D) construcción de obras civiles, así como el suministro y transporte de equipos, materiales y mano de obra para la ejecución de proyectos de ingeniería.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Fecha expedición: 04/01/2022 11:46:16 am

Recibo No. 8313316, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822V279BH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO
Valor: \$190,000,000
No. de acciones: 19,000
Valor nominal: \$10,000

CAPITAL SUSCRITO
Valor: \$190,000,000
No. de acciones: 19,000
Valor nominal: \$10,000

CAPITAL PAGADO
Valor: \$190,000,000
No. de acciones: 19,000
Valor nominal: \$10,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente, ambos designados para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, incluyendo la conformación de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación prevista en la ley para la presentación de ofertas ante terceros, sean entidades públicas, privadas o de economía mixta.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Recibo No. 8313316, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822V279BH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Parágrafo.- En caso de falta(s) temporal(es) o absoluta del representante legal de la sociedad, este podrá ser reemplazado por su suplente quien tendrá las mismas facultades del titular.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 del 01 de abril de 2014, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2014 con el No. 6179 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA	C.C.94493357
REPRESENTANTE LEGAL	NORBAY NIETO LOAIZA	C.C.9772252
SUPLENTE		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 01 de septiembre de 2020, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2020 con el No. 13474 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	TITO ANCÍZAR DELGADO CAMPO	C.C.16460034 T.P.139216-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ALEXANDRA MILLAN ORDOÑEZ	C.C.1113630723 T.P.164570-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
D.P del 15/12/2011 de	15396 de 16/12/2011 Libro IX
ACT 01 del 02/04/2012 de Asamblea General	6207 de 22/05/2012 Libro IX
ACT 12 del 03/04/2021 de Asamblea De Accionistas	6432 de 09/04/2021 Libro IX



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 04/01/2022 11:46:16 am

Recibo No. 8313316, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822V279BH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 7120
Otras actividades Código CIIU: 4210

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
Matrícula No.:	747317-2
Fecha de matricula:	01 de septiembre de 2008
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CRA. 77 A No. 9 54
Municipio:	Cali



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 04/01/2022 11:46:16 am

Recibo No. 8313316, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822V279BH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,956,429,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7112

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional

Recibo No. 8313316, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822V279BH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



3. CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL DE GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.493.357**
PAZ MATALLANA
 APELLIDOS
GONZALO EDUARDO
 NOMBRES


 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-DIC-1976**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

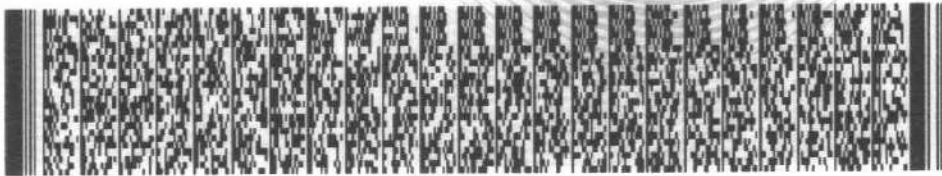
1.72
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

09-FEB-1995 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100150-00161848-M-0094493357-20090708

0013192102A 1

2820028384

4. CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de enero de 2022, a las 18:16:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002378618
Código de Verificación	9002378618220126181648

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

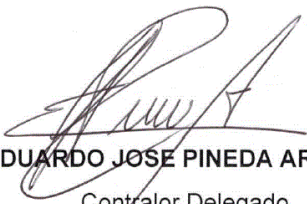
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de enero de 2022, a las 18:16:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	94493357
Código de Verificación	94493357220126181620

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188775332



WEB
18:15:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9002378618:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188775200



WEB
18:14:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94493357:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**6. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES JUDICIALES
REPRESENTANTE LEGAL DE GPM PROYECTOS DE
INGENIERÍA S.A.S.**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:11:17 PM horas del 26/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **94493357**

Apellidos y Nombres: **PAZ MATALLANA GONZALO EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

**7. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
REPRESENTANTE LEGAL DE GPM PROYECTOS DE
INGENIERÍA S.A.S.**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2022 06:13:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **94493357** y Nombre: **GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29583184** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

No. PÓLIZA	C-100042375	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10218851	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 31/01/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 10/06/2022	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.237.861-8
DIRECCIÓN	CALI	TELÉFONO	3004192299
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER FEAB	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CALLE 72 # 10-03	TELÉFONO	7566633
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER FEAB	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CALLE 72 # 10-03	TELÉFONO	7566633

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO. PAF-FEAB-I-005-2022 , CUYO OBJETO ES

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE POPAYÁN DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 31/01/2022	24:00 Horas Del 10/06/2022	127.782.516,50	127.783,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 127.782.516,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
BROKER DE ASEGURAMIENTO LIMITADA CONSULTOR	AGENCIAS	100,00		127.783,00
DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO			PRIMA NETA	\$ 127.783,00
DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/01/2022			GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
			IVA	\$ 25.229,00
			TOTAL A PAGAR	\$ 158.012,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma Tomador]

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	C-100042375	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10218851	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	CALI
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	31/01/2022	24:00 Horas Del	10/06/2022	N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.237.861-8
DIRECCIÓN	CALI	TELÉFONO	3004192299
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER FEAB	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CALLE 72 # 10-03	TELÉFONO	7566633
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER FEAB	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CALLE 72 # 10-03	TELÉFONO	7566633

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO. PAF-FEAB-I-005-2022 , CUYO OBJETO ES

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE POPAYÁN DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 31/01/2022	24:00 Horas Del 10/06/2022	127.782.516,50	127.783,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 127.782.516,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BROKER DE ASEGURAMIENTO LIMITADA CONSULTOR	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	127.783,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	127.783,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	25.229,00
TOTAL A PAGAR	\$	158.012,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/01/2022
-------------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Ángela Patricia Munar Martínez

Ángela Patricia Munar Martínez - CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Tomador
TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	C-100042375	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10218851	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	CALI
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas De1	31/01/2022	24:00 Horas De1	10/06/2022		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
 D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.





PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES NO. _____

CONDICIONES GENERALES - CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES.

1. AMPAROS

AMPARO BÁSICO – RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE EL CONTRATANTE O RECEPTOR DE LA OFERTA, QUIEN OSTENTA LA CALIDAD DE ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LO ANTERIOR CON SUJECION A LOS AMPAROS INCLUIDOS Y DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA MISMA Y AL ALCANCE, CONTENIDO, COBERTURA, DEFINICIONES, LIMITES Y CONDICIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. EL CONTRATANTE NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES ENTRE SI.

- 1.1. SERIEDAD DE LA OFERTA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.
- 1.2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CUYO FIN ES EL DE SER INVERTIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES, PARA QUE PUEDA HACERSE EFECTIVO EL AMPARO, LOS MISMOS DEBEN ESTAR TASADOS EN DINERO Y DESCRITOS DE TAL FORMA EN EL CONTRATO CELEBRADO.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS POR EL ASEGURADO COMO PAGO ANTICIPADO.

- 1.3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, DERIVADOS DEL HECHO DE NO REINTEGRAR AL CONTRATANTE EL SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA RESULTANTE DE LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA SUMA DE DINERO ENTREGADA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, BAJO EL ENTENDIDO QUE ESTE ULTIMO SE EJECUTO DE FORMA PARCIAL.

EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE LA INDEMNIZACION, LA MISMA SE LIQUIDARA DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACION O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO DESCRITO EN LA POLIZA, EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

- 1.4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO DEL RIESGO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, DESCRITAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, QUE ESTAN A CARGO DEL CONTRATISTA Y DE LAS CUALES PUEDE LLEGAR A TENER SOLIDARIDAD EL ASEGURADO.

EL PRESENTE AMPARO RECAE EXCLUSIVAMENTE SOBRE PERSONAS CON LAS CUALES EL TOMADOR TIENE UN CONTRATO DE TRABAJO Y QUE DESARROLLAN LABORES UNICAMENTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA.

SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ LOS 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL CONTRATO AMPARADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE POLIZA.

- 1.6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO QUE, DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, LA OBRA SUFRA DETERIOROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

- 1.7. CALIDAD DEL SERVICIO - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL SERVICIO PRESTADO POR ESTE, CONFORME LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE LA POLIZA Y/O LO QUE DICTEN LAS NORMAS TECNICAS QUE SEAN ATRIBUIBLES AL SERVICIO PRESTADO.

- 1.8. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTE, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PACTADAS EN EL CONTRATO O DOCUMENTO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

EL PRESENTE AMPARO NO ESTA DESTINADO A CUBRIR GARANTIA EXTENDIDA DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS, OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE EN CASO DE TENERLA Y SU VIGENCIA TENDRA LIMITE EN LA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y EN LO QUE SE ESTIPULE EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

PARAGRAFO: DADO EL CASO QUE EL CONTRATISTA HAYA DADO RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO Y EL ASEGURADO NO LAS HAYA IMPLEMENTADO O ACATADO SE ENTENDERA QUE EXISTE UN HECHO DE EXONERACION AL TENOR DEL ARTICULO 2357 DEL CODIGO CIVIL.

- 1.9. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LAS ENTIDADES CONTRATANTES SE PRECAVEN CONTRA EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE E INSTALE EL CONTRATISTA, ESPECIFICAMENTE POR LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS.

- 1.10. BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS: ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE LE HAYAN ENTREGADO A TÍTULO DE PRESTAMO CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIRLOS Y QUE ÚNICAMENTE SERAN USADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DESCRIBE EN EL OBJETO DE LA POLIZA.

SE ENTENDERÁ QUE EXISTE MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS CUANDO ESTOS NO SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL ASEGURADO O QUE SEAN REINTEGRADOS CON FALLAS O AVERÍAS.

PARA LA PRESENTE COBERTURA OPERE, LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INVENTARIADOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA, EN EL CUAL SE RELACIONEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL ESTADO DE LOS MISMOS.

2. EXCLUSIONES.

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 2.1. LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA Y/O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, INDEPENDIEMENTE DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONTRACTUALMENTE SE CALIFIQUEN COMO FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA.

LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA NO AMPARADOS POR ESTA POLIZA, SERAN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGIMEN LEGAL COLOMBIANO

- 2.2. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INDEMNIDAD PACTADA EN EL CONTRATO A CARGO DEL TOMADOR/ AFIANZADO POR PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
- 2.3. LAS CLAUSULAS PENALES O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA DEUDOR, LAS CUALES SERAN DE SU CARGO EXCLUSIVO.
- 2.4. LOS PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE ASEGURADO.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR OTROS SEGUROS, PREVISTA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.6. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTenga LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.
- 2.7. ESTA PÓLIZA NO CUBRE EL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC .
- 2.9. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRES LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

- 2.10. LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO SERÁ RESPONSABLE CUANDO LA RECLAMACIÓN VERSE SOBRE HECHOS ATRIBUIBLES AL DEMERITO DE USO O EL DESGASTE NATURAL Y NORMAL DE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO O DEL USO NORMAL DE DICHOS BIENES U OBRAS.
- 2.11. EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL CONTRATISTA GARANTIZADO.
- 2.12. DAÑOS Y PERJUICIOS POR OBLIGACIONES QUE NO APAREZCAN EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.13. EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.
- 2.14. PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NO TENDRAN COBERTURA LO HECHOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATANTE DE LAS RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA.
- 2.15. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.16. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.17. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2);c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

CONDICIÓN SEGUNDA.

1. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

LA VIGENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN

3. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

EN CASO DE HABER SIDO CUMPLIDA PARCIALMENTE LA OBLIGACIÓN CUYO CUMPLIMIENTO SE AFIANZA, LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL SE LIQUIDARÁ DEDUCIENDO, DE LA SUMA ASEGURADA, LA PROPORCIÓN EQUIVALENTE A LA PARTE CUMPLIDA DE LA OBLIGACIÓN.

CONDICIÓN TERCERA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE.

LAS AFIRMACIONES O LAS OMISIONES MALICIOSAS EN QUE HAYA INCURRIDO EL TOMADOR Y QUE HAYAN INDUCIDO A LA COMPAÑÍA A LA CONCESIÓN DEL SEGURO, ASÍ COMO LAS OMISIONES Y FALSEDADES DEL CONTRATISTA, QUE SE HAYAN HECHO CON LA COMPLICIDAD DEL TOMADOR O CON SU CONSENTIMIENTO, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

CONDICIÓN CUARTA – PAGO DE LA PRIMA.

LA PRIMA DEBERÁ SER PAGADA POR EL TOMADOR CONTRA ENTREGA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

CONDICIÓN QUINTA – PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

CONDICIÓN SÉXTA – REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA NO PUEDE REVOCAR EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, DURANTE EL PERÍODO DE SU VIGENCIA.

CONDICIÓN SÉPTIMA – OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA COMPAÑÍA SOBRE SU OCURRENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. IGUALMENTE SE OBLIGA, EN DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN DE EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO A SUSPENDER LOS PAGOS AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO HASTA TANTO DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO. CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TAL CONDUCTA LE HAYA CAUSADO.

CONDICIÓN OCTAVA – PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN.

EL DERECHO DEL ASEGURADO A LA INDEMNIZACIÓN SE PERDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 8.1. SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS POR EL ASEGURADO, POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES O CON SU COMPLICIDAD.
- 8.2. SI SE PRESENTA UNA RECLAMACIÓN FRAUDULENTE O ENGAÑOSA, O APOYADA EN PRUEBAS FALSAS.

8.3. SI AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO SE OMITE, MALICIOSAMENTE, INFORMAR ACERCA DE LAS GARANTÍAS COEXISTENTES.

CONDICIÓN NOVENA – PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

CORRESPONDERÁ AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

LA COMPAÑÍA DEBERÁ DEMOSTRAR LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EXCLUYENTES DE SU RESPONSABILIDAD.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE SU DERECHO, AUN EXTRAJUDICIALMENTE, DE ACUERDO CON LO DICHO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, LA COMPAÑÍA PODRÁ TOMAR A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CASO EN EL CUAL SUSTITUIRÁ AL CONTRATISTA EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO. LA COMPAÑÍA ESTÁ EN DERECHO DE EXIGIR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SEA PERTINENTE PARA EL COMPROBAR LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y EL ASEGURADO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE APORTARLA.

CONDICIÓN DÉCIMA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE DESCUBRIRSE EL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ÉSTE, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA COMPAÑÍA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE DICHA DEUDA, SIEMPRE Y CUANDO SU COMPENSACIÓN SEA VIABLE DE ACUERDO CON LA LEY.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO.

SI POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA LA COMPAÑÍA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLOS, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO, CONTRA EL CONTRATISTA. EL ASEGURADO O BENEFICIARIO NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTUÓ EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD PARA VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO E INTERVENIR DIRECTAMENTE PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO. EL ASEGURADO, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES COLABORARÁ EN LA VIGILANCIA Y EN EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA PODRÁ INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DEL ASEGURADO O DEL CONTRATISTA QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CONTRATO GARANTIZADO.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – OTRAS GARANTÍAS.

SI EL RIESGO AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE IGUALMENTE POR OTRA U OTRAS GARANTÍAS, EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN POR LOS SINIESTROS AMPARADOS SE DISTRIBUIRÁ A PRORRATA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO LA CONDICIÓN SÉPTIMA PARA EL AVISO DEL SINIESTRO Y, SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA MISMA LA CONSTANCIA DE SU ENVÍO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA PARTE. TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA _RECIBIDO_ CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA.

CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – PRESCRIPCIÓN.

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

CONDICION CÉDIMA OCTAVA – COASEGURO.

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE _____ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



EL TOMADOR



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.





RECIBO ELECTRONICO No. 1604920634

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: CALI 2022/01/27 13:47:25

VALOR TOTAL: 158.012,00

RECIBO DE: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 900237861

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000056031	1300941250	BANCOLOMBIA	158,012.00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100042375 Certificado(s): 10218851;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO: jam20030

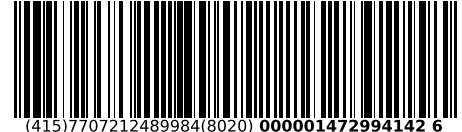
TES-08N-05/2019

9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14729941426



(415)7707212489984(8020) 000001472994142 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 1 6 9 39. Departamento 7 6 40. Ciudad/Municipio 0 0 1

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="7112"/>	<input type="text" value="20080829"/>	<input type="text" value="7490"/>	<input type="text" value="20080829"/>	<input type="text" value="7120"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="1"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		57. Modo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		58. CPC	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Gonzalo

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

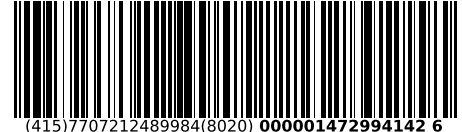
984. Nombre PAZ MATA LLANA GONZALO EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14729941426



(415)7707212489984(8020) 000001472994142 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 3 7 8 6 1 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Cali 14. Buzón electrónico 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0"/> %
72. Número		1	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0"/> %
73. Fecha	2 0 0 8, 0 8, 2 9	2 0 1 2, 0 4, 0 2	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0"/> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <input type="text" value="0"/> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0"/> %
76. Fecha de registro	2 0 0 8, 0 8, 2 9	2 0 1 2, 0 4, 0 2	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0"/> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 4 7 3 0 6	6 2 0 7	
78. Departamento	7 6	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	8	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 8, 0 8, 2 9	2 0 0 8, 0 8, 2 9	
81. Hasta	2 0 2 3, 0 8, 2 9	2 9 9 9, 1 2, 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 0 9, 0 6, 0 3		-
2	8 0	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
3				-
4				-
5				-

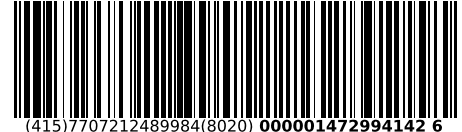
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14729941426



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 3 7 8 6 1 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Cali 14. Buzón electrónico 5

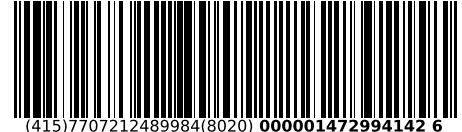
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 5 0 6		
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 9 4 4 9 3 3 5 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido PAZ	105. Segundo apellido MATALLANA	106. Primer nombre GONZALO	107. Otros nombres EDUARDO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 5 0 6		
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 9 7 7 2 2 5 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido NIETO	105. Segundo apellido LOAIZA	106. Primer nombre NORBIEY	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14729941426



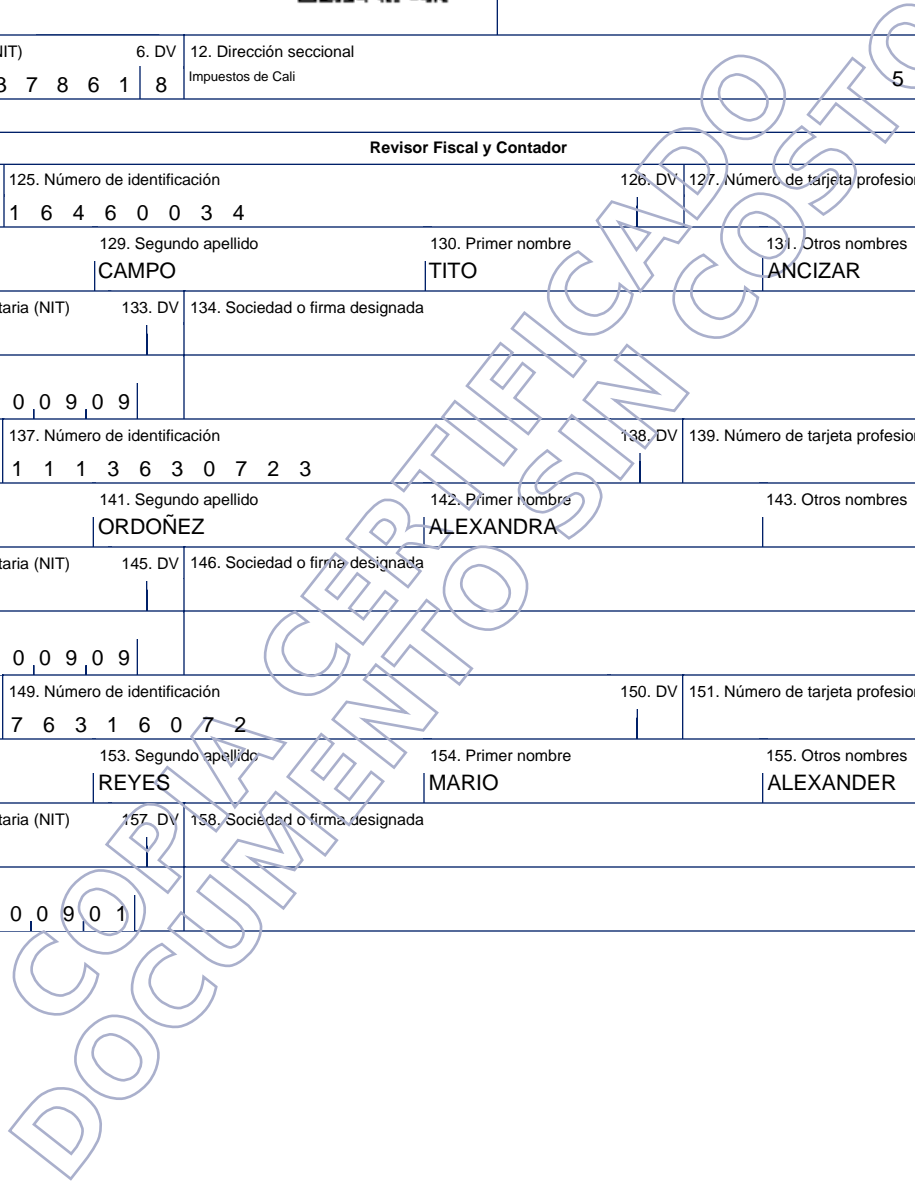
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 3 7 8 6 1	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	14. Buzón electrónico 5
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 6 4 6 0 0 3 4	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 3 9 2 1 6 T
128. Primer apellido DELGADO	129. Segundo apellido CAMPO	130. Primer nombre TITO	131. Otros nombres ANCIZAR
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 9 0 9			

136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 1 1 3 6 3 0 7 2 3	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 1 6 4 5 7 0 T
140. Primer apellido MILLAN	141. Segundo apellido ORDÓÑEZ	142. Primer nombre ALEXANDRA	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 9 0 9			

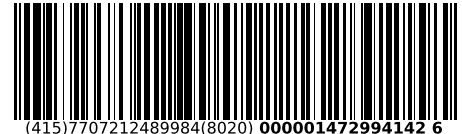
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 6 3 1 6 0 7 2	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 0 4 6 8 8 T
152. Primer apellido HURTADO	153. Segundo apellido REYES	154. Primer nombre MARIO	155. Otros nombres ALEXANDER
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 9 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14729941426



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 3 7 8 6 1 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	14. Buzón electrónico 5
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2
162. Nombre del establecimiento GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CR 77 A 9 54	
166. Número de matrícula mercantil 7 4 7 3 1 7 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 9 0 1
168. Teléfono 3 7 4 0 8 4 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

10. CERTIFICACIONES PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

FORMATO 2 - CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Cali, 31 de enero de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-FEAB-I-005-2022**

Objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE POPAYÁN DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”

Yo, **ALEXANDRA MILLAN ORDOÑEZ**, identificado con **CC 1.113.630.723**, en mi condición de Revisor Fiscal Suplente de **GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS** identificada con **Nit 900.237.861-8**, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro obligado a cancelar **ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud**.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



ALEXANDRA MILLAN ORDOÑEZ

Matricula Profesional 164570-T

CC. 1.113.630.723

Revisora Fiscal Suplente


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.113.630.723

NUMERO

MILLAN ORDÓÑEZ
 APELLIDOS

ALEXANDRA
 NOMBRES

Alexandra Millán
 FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-1987**
PALMIRA
 (VALLE)

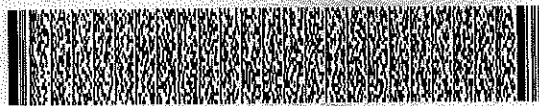
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **B+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

15-DIC-2005 PALMIRA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS CALINDO YACHA



P-3107900-65154613-F-1113630723-2007J017 01344 07294L 02 187044701

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

164570-T

ALEXANDRA
MILLAN ORDÓÑEZ
C.C. 1113690723
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 012 FECHA 16/02/2012
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE



DANIEL SARMIENTO PAVAS 174697



FIRMA DEL TITULAR 91458

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 5 3 A 9 A 7 9 8 0 3 9 0 0 5 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALEXANDRA MILLAN ORDOÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1113630723 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 164570-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

11. TITULACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 7620281101VLL
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2000/05/18
APELLIDOS
PAZ MATALLANA
NOMBRES
GONZALO EDUARDO
C.C. 94.493.357
UNIVERSIDAD
DEL VALLE

Jairo Botana
Presidente del Consejo

CARVAJAL S.A.

01.00-24084

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos por la Ley 64/78, la Ley 435/98 y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con el cual se expide.

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 94493357, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 76202-81101 desde el 18 de Mayo de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1904.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

12. REGISTROS UNICOS DE PROPONENTES



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 06/01/2022 01:09:47 pm

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

FECHA : 06 DE ENERO DE 2022
HORA: 01:09:42 PM

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA

LA Camara de Comercio de Cali CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA

IDENTIFICACION

QUE:GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
NIT : 900237861 - 8
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:78611

CERTIFICA

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: MAYO 13 DE 2014
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : MARZO 19 DE 2021

CERTIFICA

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

INFORMACION CONSTITUCION

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA AGOSTO 29 DE 2008

CLASE DE DOCUMENTO: documento privado

NUMERO DEL DOCUMENTO:

FECHA DEL DOCUMENTO: AGOSTO 29 DE 2008

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : AGOSTO 29 DE 2008

DURACION : La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

REPRESENTANTE LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2022 01:09:47 pm

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE:GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA

C.C.94493357

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : MAYO 06 DE 2014

NOMBRE:NORBNEY NIETO LOAIZA

C.C.9772252

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : MAYO 06 DE 2014

FACULTADES Y LIMITACIONES:

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente, ambos designados para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, incluyendo la conformación de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación prevista en la ley para la presentación de ofertas ante terceros, sean entidades públicas, privadas o de economía mixta.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Parágrafo.- En caso de falta(s) temporal(es) o absoluta del representante legal de la sociedad, este podrá ser reemplazado por su suplente quien tendrá las mismas facultades del titular.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL :KR 77 A # 9 - 54
MUNICIPIO: Cali
DEPARTAMENTO: Valle
PAIS: Colombia
BARRIO: Ciudad Capri
TELEFONO 1: 3740844
CELULAR: 3004192299
CORREO ELECTRONICO: info@gpm.com.co

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KR 77 A # 9 - 54
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN : Cali
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN : Valle
PAIS: Colombia
BARRIO: Ciudad Capri
TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION: 3740844
CELULAR: 3004192299
CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: info@gpm.com.co

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA	:	2020/12/31
ACTIVO CORRIENTE:		3.054.313.000,00
ACTIVO TOTAL:		3.695.741.000,00
PASIVO CORRIENTE:		393.700.000,00
PASIVO TOTAL:		915.336.000,00
PATRIMONIO:		2.780.405.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:		972.120.000,00
GASTOS DE INTERES:		49.205.000,00

Fecha expedición: 06/01/2022 01:09:47 pm

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA	:	2019/12/31
ACTIVO CORRIENTE:		1.916.020.122,00
ACTIVO TOTAL:		2.421.754.626,00
PASIVO CORRIENTE:		251.184.817,00
PASIVO TOTAL:		604.881.770,00
PATRIMONIO:		1.816.872.856,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:		695.452.363,00
GASTOS DE INTERES:		33.556.423,00

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA	:	2018/12/31
ACTIVO CORRIENTE:		1.471.818.564,00
ACTIVO TOTAL:		2.036.598.691,00
PASIVO CORRIENTE:		151.087.817,00
PASIVO TOTAL:		687.411.715,00
PATRIMONIO:		1.349.186.976,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:		339.396.547,00
GASTOS DE INTERES:		3.851.986,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
2020/12/31

INDICE DE LIQUIDEZ	7,76
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,24
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	19,76

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
2019/12/31

INDICE DE LIQUIDEZ	7,63
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,24
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	20,72

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
2018/12/31

INDICE DE LIQUIDEZ	9,74
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,33
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	88,11

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO

CERTIFICA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:
2020/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,26

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:
2019/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,38
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,29

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:
2018/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,25
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,17

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	12	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN N Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00 SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00 SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
77	10	15	00 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00 PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00 SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00 AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00 SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00 SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00 REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	15	00 CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00 CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00 CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77	13	15	00 CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77	13	16	00 CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77	13	17	00 CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80	10	15	00 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00 GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00 INGENIERÍA CIVIL
81	10	17	00 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	22	00 INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	14	15	00 CONTROL DE CALIDAD
81	14	18	00 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	17	00 GEOLOGÍA
81	15	18	00 OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81	15	19	00 GEOFÍSICA
95	10	15	00 LOTES RESIDENCIALES
95	10	16	00 LOTES COMERCIALES
95	10	17	00 LOTES INDUSTRIALES
95	10	18	00 LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	11	15	00 VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00 VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	26	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	13	15	00 TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	16	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILE

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

S			
95	13	17	00 TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95	14	15	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95	14	16	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95	14	17	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95	14	18	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95	14	19	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

CERTIFICA

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROponentE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponentE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GPM CONSULTORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.131,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 24,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponentE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERDAGUA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 301,87

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 25,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PLANES - GPM PROYECTOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 398,46

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 40,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	10	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CIUDAD DE CALI

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.088,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 30,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GRJ-09

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 287,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 33,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIA PICHINDE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 841,79

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 20,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 87,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponentE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIAS VALLE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 370,33

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 30,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

81	10	15	00
----	----	----	----

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponentE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GJN-10

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CANDELARIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 561,15

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 33,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

72	14	11	00
80	10	15	00
81	10	15	00
81	14	18	00

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

72	14	15	00
80	10	16	00
81	14	15	00
95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponentE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GVC VIVIENDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 260,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

72	10	15	00
72	11	10	00
72	15	11	00
72	15	15	00

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

72	10	29	00
72	14	15	00
72	15	13	00
80	10	15	00

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 254,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	14	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	15	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponentE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO JCG

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CANDELARIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 69,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 40,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 251,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RCP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 262,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 40,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	72	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GJ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 337,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 40,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIVIENDAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 158,81

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	11	10	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CESCO - GPM

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.196,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	14	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	81	15	17	00
81	15	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TULUA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 203,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	12	15	00	95	12	19	00

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TULUA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 97,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 86,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 243,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	12	17	00				

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponentE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CALI EDUCACION

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 2.664,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 32,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 114,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 134,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 160,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	14	12	00
72	15	14	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	15	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 239,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	14	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	15	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DAGMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 242,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	72	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESCUELAS TULUA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TULUA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 285,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	13	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACESCO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.968,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 60,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCEPTORES CALI

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DAGMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 139,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	72	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 155,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DAGMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 70,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	72	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponentE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INCO - GPM

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 447,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 97,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL GPM - DEL VALLE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.035,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 97,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCATIVO 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TULUA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 348,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YOTOCO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 73,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponentENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA PETECUY

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.638,17

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 35,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

Fecha expedición: 06/01/2022 01:09:47 pm

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO JUAN S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 403,45

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 34,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	72	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 77,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	15	00	72	15	13	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GINEBRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 78,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

Fecha expedición: 06/01/2022 01:09:47 pm

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUAVALLE S.A. - E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 826,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	15	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	12	17	00	95	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 103,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 26,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PIENDAMO EG

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Fecha expedición: 06/01/2022 01:09:47 pm

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 322,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	14	15	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 237,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	15	00
95	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA GPV

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.517,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 34,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

Fecha expedición: 06/01/2022 01:09:47 pm

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAVIAL CALI 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 182,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAVIAL CALI 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 151,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAVIAL CALI 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 224,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 178,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	13	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponentE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAVIAL CALI 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 276,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 247,64

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 169,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	14	15	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAVIAL CALI 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 353,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VERDE IG 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.380,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	14	15	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAVIAL CALI 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 369,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 200,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	14	15	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAVIAL CALI 2016

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 459,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VENTIADEROS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 2.123,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 180,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	15	12	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	23	00

Fecha expedición: 06/01/2022 01:09:47 pm

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 113,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 511,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 123,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 16 00 95 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 176,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	14	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CENTROS INFANTILES 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 435,12

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 20,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PADILLA NJG

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMCASERVICIOS S.A. - E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 626,16

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 30,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	72	14	15	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.147,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ADMINISTRADORES GTM

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 390,49

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 40,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

Fecha expedición: 06/01/2022 01:09:47 pm

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponentE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXION COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.519,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 20,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	77	10	18	00
80	10	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 974,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	15	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 385,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	14	15	00
72	15	15	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - UAESPM

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 284,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	72	14	15	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 65,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 235,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	72	14	15	00

Fecha expedición: 06/01/2022 01:09:47 pm

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 13 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2014 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 56930 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 13 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2014.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 15 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 57894 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 15 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

Fecha expedición: 06/01/2022 01:09:47 pm

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 21 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 58480 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 21 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 06 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 59836 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 06 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 24 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 62181 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 24 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

Fecha expedición: 06/01/2022 01:09:47 pm

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 12 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 63666 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 12 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 04 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 66372 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 04 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 18 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 71046 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 18 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

Fecha expedición: 06/01/2022 01:09:47 pm

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 10 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 74559 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 10 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 06 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 77752 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 06 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 19 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 80620 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 19 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROponentES

Fecha expedición: 06/01/2022 01:09:47 pm

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

REPORTE DE INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ULTIMOS AÑOS

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE : POLICIA NACIONAL

MUNICIPIO: Cali

NUMERO DEL CONTRATO: 43-3-10063-2013

FECHA DE INICIO: 2013/07/25

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 99.992.000

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7110 : ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

7490 : OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.

7120 : ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS

4210 : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/22

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 54434

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - DAGMA

MUNICIPIO: Cali

NUMERO DEL CONTRATO: 4133.0.26.1.280-2013

FECHA DE INICIO: 2013/05/15

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 149.552.252

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7110 : ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/06/03

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 57228

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - DAGMA

MUNICIPIO: Cali

NUMERO DEL CONTRATO: 4133.0.26.1.424-2014

FECHA DE INICIO: 2014/10/24

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 45.000.000

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

81101500 : INGENIERÍA CIVIL

Fecha expedición: 06/01/2022 01:09:47 pm

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/11/20

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 58689

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO: Cali

NUMERO DEL CONTRATO: 4133.010.26.1.192-2021

FECHA DE INICIO: 2021/04/14

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 367.769.500

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

80101600 : GERENCIA DE PROYECTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2021/05/11

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 82646

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, POR LO TANTO, LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 06/01/2022 01:09:47 pm

Recibo No. 8315569, Valor: \$55.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822OASZU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara.

Dado en Cali a los

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. M. Z. P.' with a flourish at the end.

13. CERTIFICACIÓN CUPO DE CRÉDITO

Santiago de Cali, 27 de enero de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB

BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA

Que la sociedad GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS con Nit 900237861 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de DOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. \$255.565.033), destinado para la Convocatoria Pública No. PAF-FEAB-I-005-2022 que tiene por objeto LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE POPAYÁN DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (TRES) 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. PAF-FEAB-I-005-2022

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Cali, a los (Veinte y siete) 27 días del mes de enero del año 2022

Cordialmente,



EDGAR LIBARDO RESTREPO MORIANO
Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 94.070.065 de Cali

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: SANDRA LILIANA RIOS SUAZA
Cargo: Ejecutivo Pyme
Correo electrónico: sarios@bancolombia.com.co

Teléfono: 3105450516

Dirección: Carrera 1 # 35-131 Cali

VIGILADO por el Banco de la República - BANCO DE LA REPÚBLICA S.A. - CALI

14. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE POPAYÁN DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”							
PROponente: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA				GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT . No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJ E DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL PRODUCTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 4143.010.32.109-2018, CUYO OBJETO ES: “EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CUNA DE CAMPEONES JAIME RENTERÍA QUE SE LOCALIZARÁ EN LA DIAGONAL 51 NO. 7 – 90 OE BARRIO EL CORTIJO – COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”.	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	974,17	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION	27/12/2018	19/07/2020	100%
2	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE EDIFICACIONES	1.449.93	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE	01/06/2015	30/09/2017	34%

FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE POPAYÁN DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”							
PROponente: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA				GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT . No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJ E DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
	CIVIL SEM.IF.4143.0.26.001.2015, CUYO OBJETO ES EJECUTAR PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES : EUSTAQUIO PALACIOS SEDES MANUEL MARÍA BUENAVENTURA, JORGE ROBLEDO, SANTIAGO RENGIFO DE LA COMUNA 20 Y GENERAL ANZOÁTEGUI DE LA COMUNA 19, FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE JOSÉ VICENTE CONCHA DE LA COMUNA 11, LIBARDO MADRID VALDERRAMA SEDE PABLO NERUDA DE LA COMUNA 16, ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DE LA COMUNA 7, JOSÉ ANTONIO GALÁN SEDE RAFAEL ZAMORANO DE LA COMUNA 4, GOLONDRINAS SEDE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO GOLONDRINAS (65), ANTONIO JOSÉ CAMACHO SEDE JARDÍN INFANTIL DIVINO SALVADOR DE LA COMUNA 9, CELMIRA BUENO DE	INSTITUCIONALES: INSTITUCIONES EDUCATIVAS	(SE TOMA EL VALOR CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A INTERVENTORIA DE CONSTRUCCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS)	EDUCACION			

FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE POPAYÁN DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”							
PROPONENTE: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA				GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT . No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJ E DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
	<p>OREJUELA SEDE MARIANO OSPINA PÉREZ DE LA COMUNA 5, JULIO CAICEDO Y TÉLLEZ SEDE JARDÍN INFANTIL MI BOSQUECITO DE LA COMUNA 12, CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) FASE I UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE DE LA COMUNA 15, CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) FASE I CALIDA EN UN LOTE UBICADO FRENTE AL BARRIO LLANO VERDE DE LA COMUNA 15, CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) FASE I UBICADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA SEDE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA DE LA COMUNA 9, PEDRO ANTONIO MOLINA SEDES LA INMACULADA Y VENCEDORES DE LA COMUNA 6, SANTA ROSA SEDE PRINCIPAL DE LA COMUNA 13, ISAÍAS GAMBOA SEDE LA INMACULADA DE LA COMUNA 1, SANTA LIBRADA SEDE PRINCIPAL DE LA COMUNA 3, LIBARDO MADRID VALDERRAMA SEDE PRINCIPAL DE LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI Y ADECUACIÓN DE LA ZONA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE</p>						

FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

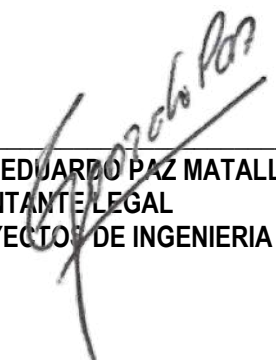
OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE POPAYÁN DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”							
PROPONENTE: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA				GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT . No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJ E DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
	EDUCACIÓN MUNICIPAL - EDIFICIO FUENTE VERSALLES PARA LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PRIMERA INFANCIA.						
3	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO SEM-IF.4143.0.26-001-2014 CUYO OBJETO ES: LA EJECUCIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE LA I.E. EL DIAMANTE SEDE PRINCIPAL, DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI - PRIMERA FASE UBICADOS EN ALTOS DE SANTA ELENA COMUNA 18, LA ESTRELLA COMUNA 20, POTRERO GRANDE COMUNA 21, GUILLERMO LEÓN VALENCIA SEDE PRESBITERO ÁNGEL PIEDRAHITA COMUNA 4 Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ISAÍAS GAMBOA SEDE BAJO AGUACATAL COMUNA 1, LUIS FERNANDO CAICEDO SEDE CECILIA CABALLERO DE LÓPEZ COMUNA 1, JOSÉ ANTONIO GALÁN SEDE PRINCIPAL COMUNA 4, LAS AMÉRICAS SEDE ATANASIO GIRARDOT	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL TOTAL AREA CUBIERTA CONSTRUCCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL :12.127 m2	1035.74 (SE TOMA VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR ACREDITAR UN AREA CUBIERTA MINIMA DE 9.400 M2 DE CONSTRUCCION)	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE EDUCACION	16/04/2014	30/12/2015	97%

FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE POPAYÁN DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”							
PROponente: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA				GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT . No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJ E DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
	COMUNA 8, CARLOS HOLGUÍN LLORADA SEDE REPÚBLICA DE COSTA RICA COMUNA 10, JUAN PABLO II SEDE PORTETE DE TARQUI COMUNA 18, NAVARRO COMUNA 51 E INCOLBALLET SEDE PRINCIPAL COMUNA 5, CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES ISAÍAS GAMBOA SEDES PRINCIPAL Y LA INMACULADA, JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS SEDE JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ COMUNA 1, NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI SEDE MANUEL SINISTERRA PATIÑO COMUNA 3, SANTA LIBRADA SEDE CARLOS A SARDI GARCÉS COMUNA 3, LA MERCED SEDE PRINCIPAL COMUNA 4, ANTONIO JOSÉ CAMACHO SEDE PRINCIPAL COMUNA 9, HERNANDO NAVIA VARÓN SEDE PRINCIPAL COMUNA 12, GABRIELA MISTRAL SEDE ISAÍAS HERNÁN IBARRA COMUNA 14, MONSEÑOR RAMÓN ARCILA SEDE PUERTAS DEL SOL IV Y V COMUNA 14, CIUDAD CÓRDOBA SEDE ENRIQUE OLAYA HERRERA COMUNA 15, ISAÍAS DUARTE CANCINO COMUNA 15, EUSTAQUIO PALACIOS						


FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE POPAYÁN DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”							
PROPONENTE: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA				GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT . No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJ E DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
	SEDES PRINCIPAL COMUNA 19 Y LUIS LÓPEZ DE MESA COMUNA 20, DESEPAZ SEDE PRINCIPAL COMUNA 21, MULTIPROPÓSITO SEDE PRINCIPAL COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI						




 GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

➤ **CONTRATO No. 1.**

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTION JURIDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICION DE BIENES OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO CONSULTORIA	MAJA01 02 02 18 P06 F03	
		VERSION	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	09/dic/2014


Contrato de Obra No	4143 010 26 010 -2018
Fecha del Contrato	20 de diciembre de 2018
Contratista	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S A S Nit 900 237 861-8
Objeto	Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa y de control presupuestal del contrato de obra civil producto d la licitación pública Nos 4143 010 32 109-2018,cuyo objeto es "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste la construcción del centro de desarrollo infantil - cuna de campeones Jaime Rentería que se localizará en la diagonal 51 no 7 – 90 OE barrio el cortijo – comuna 20 de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto "construcción de centros de desarrollo infantil para la atención integral en el municipio de Santiago de Cali" BP 02047304
Valor Inicial del contrato	\$476 495 040
Plazo de Ejecución Inicial	Hasta 27 de diciembre de 2019
Fecha de inicio	27 de diciembre de 2018
Adición 01	De fecha septiembre 25 de 2019 Adición al contrato de consultoría
Modificatoria No 2	De fecha noviembre 08 de 2019 Adición al contrato de consultoría
Modificatoria No 3	De fecha diciembre 24 de 2019 donde se realiza la prórroga contrato de obra en 102 días calendario desde el 27 de diciembre del 2019 hasta el 15 de abril del 2020
Suspensión No 1	De fecha marzo 24 de 2020 donde se realiza la suspensión del contrato de consultoría en 56 días calendario desde el 25 de marzo del 2020 hasta el 18 de mayo del 2020
Modificatoria No 4	De fecha mayo 22 de 2020 donde se realiza la prórroga contrato de consultoría en 31 días calendario desde el 25 de mayo del 2020 hasta el 19 de julio del 2020
Valor actual del contrato	\$855'132 666 oo
Fecha de terminación	Julio 19 de 2020

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01 02 02 18 P06 F03	
			VERSION	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	09/dic/2014
ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO CONSULTORIA				

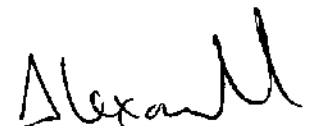
Supervisor	Oscar Andrés Rivera Peñaranda
Apoyos a la supervisión	Dra Patricia Bedoya Ing Martha Ligia Vélez Arq Martha Lucia Avendaño

Los suscritos, Gonzalo Eduardo Paz Matallana representante legal de la empresa interventora GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S, y el Ing Oscar Andrés Rivera Peñaranda, como Supervisor en representación de la Secretaría de Educación Distrital, mediante el presente documento dejan constancia el recibo final del contrato de consultoría, según el alcance del contrato anteriormente citado y que después de efectuada la verificación y revisión de los requisitos del contrato, se establece que cumplió con el objeto contractual

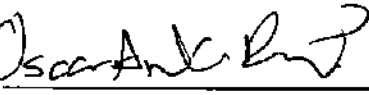
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de recibo final de obra bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)



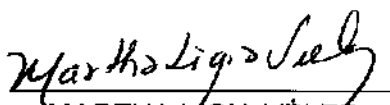
 GONZALO PAZ MATALLANA
 Representante Legal
 GPM Proyectos De Ingeniería S A S



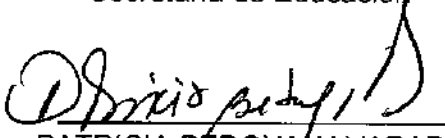
 ALEXANDRA MONEDERO
 Subsecretario De Despacho
 Secretaría de Educación



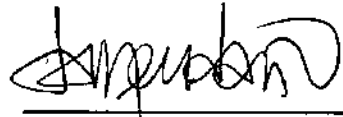
 OSCAR ANDRES RIVERA P
 Supervisor
 Secretaría de Educación




 MARTHA LIGIA VÉLEZ
 Apoyo supervisión
 Secretaría de Educación



 PATRICIA BÉDOYA ALVARADO
 Apoyo supervisión
 Secretaría de Educación



 MARTHA LUCIA AVENDAÑO
 Apoyo supervisión
 Secretaría de Educación

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE LIQUIDACION	MAJA01.04.03.18.P06.F02	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	05/oct/2020

CONTRATO
 CARTA DE ACEPTACIÓN
 RESOLUCIÓN
 CONVENIO

No. 4143.010.26.010 de 2018

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Nombre del Contratista	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
Documento de identificación del contratista	900.237.861-8
Nombre del representante legal del contratista	Gonzalo Eduardo Paz Matallana
Documento de identificación del representante legal del contratista	94.493.357
Nombre del Supervisor	Oscar Andrés Rivera Peñaranda
Documento de identificación del Supervisor	9.772.123
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S - 100%
Objeto	Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa y de control presupuestal del contrato de obra civil producto d la licitación publica Nos. 4143.010.32.109-2018,cuyo objeto es: "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste la construcción del centro de desarrollo infantil - cuna de campeones Jaime Rentería que se localizará en la diagonal 51 no. 7 – 90 oe barrio el cortijo – comuna 20 de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto "construcción de centros de desarrollo infantil para la atención integral en el municipio de Santiago de Cali". BP 02047304.
Tipo de contrato o convenio	Consultoría
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	3500099539-350009533
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500153790
Certificados de Disponibilidad Presupuestal de las adiciones No. 1 y modificación No. 2	Adición No1: 3500099539-350009533 Modificación No2: 3500110790
Certificados de Registro Presupuestal de las adiciones No. 1 y modificación No.2	Adición No1: 4500153790 Modificación No 2: 450016487
Localización (solo para contratos de obra)	Diagonal 51 No 7-90 oeste barrio El Cortijo
Tipo de construcción	Obra Nueva
Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	2017.8 m2
Área exterior construida (solo para contratos de obra)	3070.2 m2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE LIQUIDACION	MAJA01.04.03.18.P06.F02	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	05/oct/2020

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	\$ 476.495.040
Valor de las adiciones	\$ 378.637.626
Valor total del contrato	\$ 855.132.666
Saldo a favor del contratista	\$ 0
Saldo a favor del municipio	\$ 2
Valor total ejecutado del contrato	\$855.132.664
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V,	974,17 S.M.M.L.V.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS


DESCRIPCIÓN	PLAZO	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	27/12/2019	
Prórroga No. 1	15/04/2020	102 días
Prórroga No. 2	19/07/2020	40 días
Prórroga No. 3 <i>(cuando aplique)</i>		
Terminación anticipada <i>(cuando aplique)</i>		
Plazo final	Desde (27/12/2018) hasta (19/07/2020)	507 días

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	24/03/2020	1 Mes/ 26 Días	Emergencia sanitaria generada por Pandemia del Coronavirus COVID-19
Acta de Reanudación	18/05/2020		
Tiempo total de suspensión		1 Mes/ 26 Días	56 días

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE
Adición 01	Adición	Suscrito el 25 de septiembre de 2019
Modificación 2	Adición	Suscrito el 8 de noviembre de 2019
Modificación 3	Prórroga	Suscrito el 24 de diciembre de 2019
Modificación 4	Prórroga	Suscrito el 22 de mayo de 2019

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P06.F02	
	ACTA DE LIQUIDACION		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	05/oct/2020

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas			
Incumplimiento			
Caducidad			

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Transacciones		
Cesiones		
Conciliaciones		
Compensaciones		

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1. PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	9409468634 - 15 de agosto de 2020

6.2 PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE LIQUIDACION	MAJA01.04.03.18.P06.F02	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	05/oct/2020

FECHA	NOMBRE	CARGO
05/12/2020	Alexandra Millán Ordoñez	Revisor Fiscal Suplente

7. GARANTÍAS

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		SUFICIENCIA
			Desde	Hasta	
Cumplimiento	Compañía Mundial de Seguros S.A	C-100025660	22/05/2020	19/01/2021	\$171.026.533.2
Prestaciones Sociales	Compañía Mundial de Seguros S.A	C-100025660	22/05/2020	30/11/2023	\$68.410.613.28
Calidad del Servicio	Compañía Mundial de Seguros S.A	C-100025660	30/11/2020	30/11/2025	\$171.026.533.2

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA


CAUSA	OBSERVACIONES

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

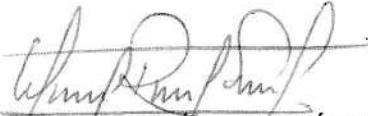
- a) Copia del reporte de SAP que contiene el estado financiero del contrato

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato No. 4143.010.26.010 de 2018 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P06.F02
	ACTA DE LIQUIDACION		VERSIÓN 2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 05/oct/2020

Por consiguiente, con la suscripción de la presenta acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre Secretaria de Educación de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y el Contratista GPM Proyectos de Ingeniería S.A.S por concepto del Contrato No. 4143.010.26.010 de 2018

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2020.


WILLIAM RODRIGUEZ SÁNCHEZ
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Educación


GONZALO PAZ MATALLANA
 Representante Legal
 GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS


OSCAR ANDRÉS RIVERA PEÑARANDA
 Profesional Universitario
 Supervisor

Elaboró: Oscar Andrés Rivera Peñaranda – Profesional Universitario
 Revisó: Alexandra Monedero Rivera – Subsecretario de Despacho

➤ **CONTRATO No. 2.**



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE PLANEACION SECTORIAL DE LA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

CERTIFICA

Que el Consorcio Interventoría GPV, identificado con el No. 900.820.917-1 ejecuto para esta Secretaria el contrato de Interventoría que se detalla a continuación:

CONTRATO No:	SEM.INT.4143.0.26.001.2015
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 753.594.000
VALOR ADICIONAL:	\$ 365.896.049
VALOR EJECUTADO:	\$ 1.119.490.049
PLAZO TOTAL:	(29,3) MESES
FECHA DE INICIO:	JUNIO 01 DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	SEPTIEMBRE 30 DE 2017
OBJETO:	Realizar la Interventoría técnica, jurídica, administrativa y de control presupuestal del contrato de obra civil SEM.IF.4143.0.26.001.2015.
INTEGRANTES DEL CONSORCIO:	PEDRO JOSE SERRANO CARRASQUILLA NIT: 13.885.995-3 con 33% Del Valle Ing. Arq. S.A.S. (DVINGA S.A.S) CON 33% GPM Proyectos de Ingeniería S.A.S. CON 34%
DIRECTOR DE INTERVENTORIA:	Ing. PEDRO JOSE SERRANO CARRASQUILLA Ing. ANA LUCIA BONILLA MORALES Ing. GONZALO PAZ MATALLANA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA:	Arq. VANESSA FRANCO RENGIFO Ing. NORBEY NIETO LOAIZA Ing. LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ
RESIDENTE SISO INTERVENTORIA:	Ing. JOSE YOVANNY VARGAS
INSPECTOR DE INTERVENTORIA:	Tec. GUSTAVO BONILLA Tec. ARLEX WILCHES PALOMINO

Centro Administrativo Municipal 8/ teléfono 660-32-28 FAX 660-32-28 ext. 8008 www.semcali.gov.com
email: educacion@semcali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ESPECIALISTA ESTRUCTURAL: Ing. ESTEBAN ARISTIZABAL MARMOLEJO

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA: Ing. TATIANA OLAYA REYES

INGENIERO ELÉCTRICO Ing. MANUEL TRIVILLO DELGADILLO

INGENIERO SANITARIO ING. ANDRÉS JULIÁN ESPINOSA VANEGAS

ARQUITECTA DISEÑADORA DE INTERVENTORIA: Arq. MELISA NEFERTY SALAMANCA PALOMINO

AREA TOTAL CONSTRUIDA: 18699 M2

AREA CDI: 10181 M2

AREA INSTITUCIONES EDUCATIVAS 8518 M2

ITEMS	ALCANCE	TOTAL OBRAS	TOTAL INTERVENTORIA
ADECUACIONES			
1	Institución Educativa Eustaquio Palacios Sede Manuel María Buenaventura	\$ 39.518.488	\$ 1.960.320
2	Institución Educativa Francisco de Paula Santander Sede José Vicente Concha de la comuna 11	\$ 111.418.425	\$ 5.526.927
3	Institución Educativa Eustaquio Palacios Sede General Anzoátegui comuna 19	\$ 39.432.356	\$ 1.956.048
4	Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama Sede Pablo Neruda comuna 16	\$ 67.853.093	\$ 3.365.862
5	Institución Educativa Vicente Borrero Costa Sede Alfonso López Pumarejo de la comuna 7	\$ 62.967.832	\$ 3.123.528
6	Institución Educativa José Antonio Galán Sede Rafael Zamorano de la comuna 4	\$ 69.919.452	\$ 3.468.364
7	Institución Educativa Golondrinas Sede Principal Corregimiento 65	\$ 79.734.003	\$ 3.955.217
8	Institución Educativa Pedro Antonio Molina sede la Inmaculada Concepción de la comuna 6	\$ 285.121.063	\$ 14.143.471
9	Institución Educativa Santa Rosa sede la principal de la comuna 13	\$ 142.537.936	\$ 7.070.615
10	Zona Administrativa de la Secretaría de Educación Municipal - Edificio Fuente Versailles para la coordinación técnica de primera infancia	\$ 106.498.452	\$ 5.282.871
TOTAL		\$ 1.005.001.100	\$ 49.853.223

Centro Administrativo Municipal 8/ teléfono 660-32-28 FAX 660-32-28 ext. 8008 www.semcali.gov.com
email: educacion@semcali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


CONSTRUCCION			
11	Construcción de Centro de Desarrollo Infantil ubicado en la Institución Educativa Antonio José Camacho Sede Jardín Infantil Divino Salvador de la comuna 9	\$ 1.488.720.145	\$ 73.848.175
12	Construcción de Centro de Desarrollo Infantil ubicado en la Institución Educativa Celmira Bueno de Orejuela sede Mariano Ospina Pérez de la comuna 5	\$ 1.476.342.274	\$ 73.234.168
13	Construcción de Centro de Desarrollo Infantil ubicado en la Institución Educativa Julio Caicedo y Téllez sede Mi Bosquecito de la comuna 12	\$ 1.500.555.500	\$ 74.435.269
14	Construcción de Centro de Desarrollo Infantil Llano Verde	\$ 3.524.610.976	\$ 174.838.829
15	Construcción de Centro de Desarrollo Infantil Cálida	\$ 7.160.502.221	\$ 355.197.731
16	Construcción de Centro de Desarrollo Infantil ubicado en la Institución Educativa República de Argentina Sede José María Córdoba de la comuna 9	\$ 2.449.555.348	\$ 121.510.541
17	Construcción bloque de aulas Institución Educativa Pedro Antonio Molina sede los Vencedores comuna 6	\$ 512.565.466	\$ 25.425.883
18	Construcción muros de contención de la Institución Educativa Institución Educativa Isaías Gamboa sede la Inmaculada de la Comuna 1	\$ 475.134.060	\$ 23.569.093
19	Construcción bloque de aulas Institución Educativa Santa Librada Sede Principal de la comuna 3	\$ 1.900.846.938	\$ 94.291.783
20	Construcción de muros de contención para la Institución Educativa Eustaquio Palacios sede educativa Santiago Rengifo de la comuna 20	\$ 285.130.510	\$ 14.143.940
21	Construcción de muros de contención para la Institución Educativa Eustaquio Palacios sede Mariscal Jorge Robledo	\$ 237.491.005	\$ 11.780.775
22	Construcción de cubierta escenario deportivo Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama sede Principal	\$ 551.568.629	\$ 27.360.640
TOTAL		\$ 21.563.023.071	\$ 1.069.636.827
TOTAL ADECUACION + CONSTRUCCION		\$ 22.568.024.171	\$ 1.119.490.049

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los nueve (9) días del mes de febrero de 2020.

Alexandra
ALEXANDRA MONEDERO RIVERA
Subsecretario de Planeación Sectorial

Proyectó: Jesús Eduardo Astudillo V. Área de Mejoramiento de Ambientes Escolares. *Jesús Astudillo*
Aprobó: Alexandra Monedero Rivera. - Subsecretario de Despacho.

Centro Administrativo Municipal 8/ teléfono 660-32-28 FAX 660-32-28 ext. 8008 www.semcali.gov.com
email: educacion@semcali.gov.co


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.03.18.P01.F01	
	ACTA DE LIQUIDACION		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	09/dic/2014

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO de Interventoría No. SEM.INT.4143.0.26.001-2015, SUSCRITO ENTRE Alcaldía de Santiago de Cali Secretaria de Educación y el Consorcio Interventoría GPV

En la ciudad de Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de diciembre, se reunieron las siguientes personas: Luis Marino Quijano Bolaños, en su calidad de Supervisor y Vanessa Franco Rengifo, en su condición de Representante Legal del Consorcio Interventoría GPV, para liquidar el contrato No. SEM.INT.4143.0.26.001-2015, cuyas condiciones se señalan a continuación:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Objeto	Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa y de control presupuestal del contrato de obra civil SEM.IF.4143.0.26.001-2015, cuyo objeto es ejecutar para el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE EDUCACION a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, en los términos que señala este contrato, todas las obras y trabajos necesarios para la construcción de obras para la adecuación de las instituciones educativas oficiales Eustaquio Palacios sedes Manuel María Buenaventura, Jorge Robledo, Santiago Rengifo de la comuna 20 y General Anzoátegui de la comuna 19, Francisco de Paula Santander sede José Vicente Concha de la comuna 11, Libardo Madrid Valderrama Sede Pablo Neruda de la comuna 16, Alfonso López Pumarejo sede principal de la comuna 7, José Antonio Galán sede Rafael Zamorano de la comuna 4, Golondrinas sede principal del corregimiento de Golondrinas (65), Antonio José Camacho sede Jardín Infantil Divino Salvador de la comuna 9, Celmira Bueno de Orejuela sede Mariano Ospina Pérez de la comuna 5, Julio Caicedo y Téllez sede Jardín Infantil Mi Bosquecito de la comuna 12, Centro de Desarrollo Infantil (CDI) fase I ubicado en el barrio Llano Verde de la comuna 15, Centro de Desarrollo Infantil (CDI) fase I CaliDa en un lote ubicado frente al Barrio Llano Verde de la comuna 15, Centro de Desarrollo Infantil (CDI) fase I ubicado en la institución educativa República de Argentina sede José María Córdoba de la comuna 9, Pedro Antonio Malina sedes La Inmaculada y Vencedores de la comuna 6,
--------	---


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE LIQUIDACION	MAJA01.02.03.18.P01.F01	
		VERSION	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	09/dic/2014

	Santa Rosa sede principal de la comuna 13, Isaias Gamboa sede La Inmaculada de la comuna 1, Santa Librada sede principal de la comuna 3, Libardo Madrid Valderrama sede principal de la comuna 16 de Santiago de Cali y Adecuación de la Zona Administrativa de la Secretaría de Educación Municipal – Edificio Fuente Versailles para la Coordinación Técnica de Primera Infancia.
Fecha de inicio del plazo de ejecución	04 de mayo de 2015
Fecha de Terminación del plazo de ejecución	30 de septiembre de 2017
Certificado de disponibilidad presupuestal No.	3500048443, 3500048445, 3500048447, 3500048449, 3500048450, 3500048451, 3500048453, 3500048455, 3500048458, 3500048460, 3500048461, 3500048462, 3500048463, 3500048465
Certificado de registro presupuestal No.	4500085412
Certificado de disponibilidad presupuestal de la Adición No. 1	3500053312, 3500054450
Certificado de registro presupuestal de la adición No. 1	4500091658
Certificado de disponibilidad presupuestal de la Adición No. 2	3500054550, 3500055154, 3500054221
Certificado de registro presupuestal de la adición No. 2	4500092406
Certificado de disponibilidad presupuestal de la Adición No. 5	3500066110
Certificado de registro presupuestal de la adición No. 5	4500107786

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor inicial del contrato	\$ 753,594,000
2. Valor de las adiciones	\$ 365,896,049
3. Valor total contratado	\$ 1.119.490.049
4. Valor final del contrato, incluidas las adiciones en S.M.M.L.V., de la fecha de la terminación del contrato.	1518
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 1.119.490.049
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0
DIFERENCIA VR. CONTRATO - VR. EJECUTADO	\$ 0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE LIQUIDACION	MAJA01.02.03.18.P01.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	09/dic/2014

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO SEGÚN CONTRATO	OBSERVACIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	7 meses	Diciembre 30 de 2015
PRÓRROGA 1	3 meses	Marzo 28 de 2016
PRÓRROGA 2	3 meses	Junio 30 de 2016
PRÓRROGA 3	6 meses	Diciembre 31 de 2016
PRÓRROGA 4	6 meses	Junio 30 de 2017
PRÓRROGA 5	3 meses	Septiembre 30 de 2017
PLAZO FINAL TOTAL	29.3 meses	Septiembre 30 de 2017

ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
ACTA DE SUSPENSIÓN	-----	-----	N/A
ACTA DE REANUDACIÓN	-----	-----	N/A
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN			

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NUMERO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN / ACLARACIÓN	DETALLE
-----	-----	N/A


5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
MULTAS	-----	-----	N/A
CADUCIDAD	-----	-----	N/A

NOVEDAD	FECHA
TRANSACCIÓN	N/A
CESIÓN	N/A

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.03.18.P01.F01	
	ACTA DE LIQUIDACION		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	09/dic/2014

El SUPERVISOR verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, previa verificación de la planilla de aportes correspondiente.

PERSONA NATURAL

OBLIGACIÓN	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
SISTEMA DE SALUD, SISTEMA DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES	N/A

PERSONA JURÍDICA

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

Fecha (día/mes/año)	Nombre	Cargo
30/09/2017	PEDRO SERRANO	Rep. Legal consorcio Interventoría GPV

7. GARANTÍAS

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTIA	VIGENCIA	SUFICIENCIA
Cumplimiento de las obligaciones contraídas	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000030243	04.05.2015 30.03.2018	\$ 223.898.009,8
Calidad del servicio	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000030243	30.09.2017 30.09.2022	\$ 223.898.009,8
Pago de salarios y prest. sociales	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000030243	04.05.2015 30.09.2020	\$ 89.559.203,9
Responsabilidad Extracontractual	Aseguradora Solidaria de Colombia	994000010613	04.05.2015 30.09.2017	\$ 257.740.000,0


8. CAUSAS DE TERMINACIÓN.

CAUSA	OBSERVACIONES
Plazo contractual	Obras entregadas a satisfacción

Con su suscripción quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre *Secretaría de Educación* del Municipio de Santiago de Cali y el Contratista por concepto del Contrato SEM.INT.4143.0.26.001-2015 del 08 de abril de 2015.

ANEXOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE LIQUIDACION	MAJA01.02.03.18.P01.F01	
		VERSION	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	09/dic/2014

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

- a) *Copia del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.*
- b) *Copia del recibo de pago de los aportes a salud y pensión realizados por parte del CONTRATISTA.*
- c) *Los informes y el producto presentados por el CONTRATISTA.*

Una vez revisada la parte financiera de la presente acta se evidencia un saldo pendiente de pago por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$59.830.309) M/CTE.

Lo anterior se presenta por cuanto los recursos provenir de la vigencia 2015, el certificado de disponibilidad presupuestal venció el 31 de diciembre de 2016, la Secretaría de Educación mediante Orfeo 201741430400004834 fechado el veintisiete (27) de junio de dos mil diecisiete (2017), solicitó al Departamento Administrativo de Hacienda se reasignaran los recursos correspondientes al proyecto 02040128 "Adecuación de la infraestructura física de las sedes educativas oficiales del Municipio de Cali, con el fin de atender el pago del contrato de interventoría con vencimiento el día 30 de septiembre de 2017.


Que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal mediante oficio No. 201741320400022684 de noviembre 10 de 2017, remitió la solicitud de traslado presupuestal de gasto de la Secretaría de Educación, emitiendo un concepto positivo para la realización de la misma

Que el Consejo de Política Fiscal "CONFIS" mediante acta No. 4131.020.1.13.052-2017 de la sesión de noviembre 24 de 2017, aprobó efectuar la modificación presupuestal, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente.

Que mediante el Decreto 4112.010.20.0792 de noviembre 29 de 2017 se adiciona al presupuesto de ingresos de la vigencia 2017, Ciento tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil ciento setenta y cinco pesos (\$103.435.175) m/cte para cancelar el saldo pendiente de pago de interventoría.

Que en razón a lo anterior, la Secretaría de Educación expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500084372 del 08.12.2017, como documento que soporte la obligación pendiente de pago del contrato SEM.INT.4143.0.26.001-2015 suscrito con el CONSORCIO GPV

El Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación autoriza el pago del saldo mediante la presente acta de liquidación, de conformidad con lo señalado en el inciso 3 del artículo 60 modificado por la Ley 1150 de 2007, artículo 32. Modificado por el Decreto 0019 de 2012 artículo 217. De la ocurrencia y contenido de la liquidación que al tenor señala: "... En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.03.18.P01.F01	
	ACTA DE LIQUIDACION		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	09/dic/2014


Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de Cali, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete por los que en ella intervinieron.

ORDENADOR DEL GASTO

CONTRATISTA


 LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
 Secretaria de Educación


 VANESSA FRANCO RENGIFO
 Representante Legal
 Consorcio Interventoría GPV


 LUIS MARINO QUIJANO BOLAÑOS
 Supervisor

➤ **CONTRATO No. 3.**

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

La suscrita SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN SECTORIAL, de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que UNION TEMPORAL GPM – DEL VALLE identificado con NIT No. 900.709.107-9 suscribió el siguiente CONTRATO:

AÑO	2014
TIPO	INTERVENTORIA
No.	SEM-INT.4143.0.26.001.2014
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/03/2014
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS NIT. 900.237.861-8 : 97% DVINGA SAS NIT. 900.554.705-6: 3%
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO SEM-IF.4143.0.26-001-2014 CUYO OBJETO ES: LA EJECUCIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE LA I.E. EL DIAMANTE SEDE PRINCIPAL, DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI - PRIMERA FASE UBICADOS EN ALTOS DE SANTA ELENA COMUNA 18, LA ESTRELLA COMUNA 20, POTRERO GRANDE COMUNA 21, GUILLERMO LEÓN VALENCIA SEDE PRESBITERO ÁNGEL PIEDRAHITA COMUNA 4 Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ISAÍAS GAMBOA SEDE BAJO AGUACATAL COMUNA 1, LUIS FERNANDO CAICEDO SEDE CECILIA CABALLERO DE LÓPEZ COMUNA 1, JOSÉ ANTONIO GALÁN SEDE PRINCIPAL COMUNA 4, LAS AMÉRICAS SEDE ATANASIO GIRARDOT COMUNA 8, CARLOS HOLGUÍN LLORADA SEDE REPÚBLICA DE COSTA RICA COMUNA 10, JUAN PABLO II SEDE PORTETE DE TARQUI COMUNA 18, NAVARRO COMUNA 51 E INCOLBALLET SEDE PRINCIPAL COMUNA 5, CONSTRUCCIÓN PARA LA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

	ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES ISAÍAS GAMBOA SEDES PRINCIPAL Y LA INMACULADA, JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS SEDE JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ COMUNA 1, NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI SEDE MANUEL SINISTERRA PATIÑO COMUNA 3, SANTA LIBRADA SEDE CARLOS A SARDI GARCÉS COMUNA 3, LA MERCED SEDE PRINCIPAL COMUNA 4, ANTONIO JOSÉ CAMACHO SEDE PRINCIPAL COMUNA 9, HERNANDO NAVIA VARÓN SEDE PRINCIPAL COMUNA 12, GABRIELA MISTRAL SEDE ISAÍAS HERNÁN IBARRA COMUNA 14, MONSEÑOR RAMÓN ARCILA SEDE PUERTAS DEL SOL IV Y V COMUNA 14, CIUDAD CÓRDOBA SEDE ENRIQUE OLAYA HERRERA COMUNA 15, ISAÍAS DUARTE CANCINO COMUNA 15, EUSTAQUIO PALACIOS SEDES PRINCIPAL COMUNA 19 Y LUIS LÓPEZ DE MESA COMUNA 20, DESEPAZ SEDE PRINCIPAL COMUNA 21, MULTIPROPÓSITO SEDE PRINCIPAL COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI”
PLAZO (DESDE –HASTA)	16/04/2014 HASTA 30/12/2015
PERIODOS DE SUSPENSIÓN	N/A
VALOR INICIAL	\$ 444.918.487.00
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 667.377.728(1.035,74 SMMLV)
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

OBLIGACIONES GENERALES
INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL SEGÚN NORMA NTC 4595
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”

INFORMACIÓN ADICIONAL:

VALOR CONTRATO DE OBRA SEM-IF.4143.0.26-001-2014: \$14.033.962.107 (21.780, 03 SMMLV)

VALOR INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 65.472.720

VALOR INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN: \$ 601.905.008

AREA TOTAL CUBIERTA CONSTRUCCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL: 12.127 m²

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: Ing. GONZALO EDUARDO PAZ MATA LLANA
Ing. ANA LUCIA BONILLA MORALES

Nota: La participación de los profesionales fue durante todo el tiempo de ejecución del contrato

FRENTES DE TRABAJO: 29

RECIBO A SATISFACCION, CUMPLIMIENTO, MULTAS Y SANCIONES

El contrato de interventoría fue recibido a entera satisfacción por el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación.

El contratista interventor cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales.

Durante el desarrollo del contrato no se aplicaron multas ni sanciones por incumplimiento.

A la fecha no se tienen procesos abiertos tendientes a hacer efectivas las garantías del contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas establecidas por las leyes 397 de 1997 (modificada por la Ley 666 de 2001), 79 de 1981 y los acuerdos municipales 0321 de 2011 y 469 de 2019.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022.



PATRICIA BEDOYA ALVARADO
 Subsecretario de Despacho
 Secretaría de Educación Distrital

Elaboró: Melissa Varela Flor – Técnico Operativo.
 Revisó: Martha Ligia Vélez - Contratista.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: UNION TEMPORAL GPM DEL VALLE C.C O NIT: 900709107

DEPENDENCIA: ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 8.000 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 8.000 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4000	4000			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4000	4000			

GOBERNACION V-1.4

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: UNION TEMPORAL GPM DEL VALLE C.C O NIT: 900709107

DEPENDENCIA: ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 8.000 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 8.000 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4000	4000			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4000	4000			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
 ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO



Referencia: 99010000005490506
 Referencia2:



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN
DIA MES AÑO
27-01-2022

FECHA VENCIMIENTO
DIA MES AÑO
27-01-2022

RECIBO OFICIAL No
333301097022

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
UNION TEMPORAL GPM DEL VALLE

CORREO ELECTRONICO
INFO@GPM.COM.CO

TIPO DE DOCUMENTO
NIT

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
900709107

DV
9

VALOR CONTRATO O REGISTRO
0

TELÉFONO
3740844

ORGANISMO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

ACTO Y/O DOCUMENTO
LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y
SERVIDORES PUBLICOS

BANCO DE OCCIDENTE 92017 197
 RECAUDO CODIGO BARRAS *****9887
 15 11 43 2022 01/27 Normal
 VALOR 3,000.00 D
 3,000.00 EF

Referencial: 333301097022
 Referencial: 2
 "CPEIA"

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,500
		0
		0
		0
TOTAL		3,000

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301097022



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	RECIBO FINAL DE OBRA		SEM-IF-4143.0.26.27-2-2011
			VERSIÓN
			I
		FECHA DE APROB	14/09/06

CONTRATO No. SEM.INT.4143.0.26.001.2014

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL GPM DEL VALLE.

IDENTIFICACIÓN: NIT. 900.709.107-9

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 444.918.487.


VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 667.377.728

PLAZO: 30 de diciembre de 2015

**SUPERVISOR: MARTHA LIGIA VÉLEZ SÁNCHEZ
LUIS MARINO QUIJANO BOLAÑOS**

FECHA INICIO: Abril 16 de 2014


OBJETO: Interventoría técnica, jurídica, administrativa y control presupuestal del contrato SEM IF – 4142.0.26.001-2014 cuyo objeto es: La ejecución de los diseños y estudios técnicos de la I.E. El Diamante Sede Principal, Diseños, Estudios Técnicos Y Construcción De Los Centros De Desarrollo Infantil Cdi- Primera Fase Ubicados En Altos De Santa Elena Comuna 18, La Estrella Comuna 20, Potrero Grande Comuna 21, Guillermo León Valencia Sede Presbítero Ángel Piedrahita Comuna 4 Y De Las Instituciones Educativas Isaías Gamboa Sede Bajo Aguacatal Comuna 1, Luis Fernando Caicedo Sede Cecilia Caballero De López Comuna 1, José Antonio Galán Sede Principal Comuna 4, Las Américas Sede Atanasio Girardot Comuna 8, Carlos Holguín Lloreda Sede República De Costa Rica Comuna 10, Juan Pablo Segundo Sede Portete De Tarqui

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<h2>RECIBO FINAL DE OBRA</h2>		SEM-IF-4143.0.26.27-2-2011	
			VERSIÓN	I
	FECHA DE APROB	14/09/06		

Comuna 18, Navarro Comuna 51 E Incolbalet Sede Principal Comuna 5,. Construcción Para La Adecuación De Las Instituciones Educativas Oficiales Isaías Gamboa Sedes Principal Y La Inmaculada, José Holguín Garcés Sede José Acevedo Y Gómez Comuna 1, Normal Superior Farallones De Cali Sede Manuel Sinisterra Patiño Comuna 3, Santa Librada Sede Carlos A Sardi Garcés Comuna 3, La Merced Sede Principal Comuna 4, Antonio José Camacho Sede Principal Comuna 9, Hernando Navia Barón Sede Principal Comuna 12, Gabriela Mistral Sede Isaías Hernán Ibarra Comuna 14, Monseñor Ramón Arcila Sede Puertas Del Sol Iv Y V Comuna 14, Ciudad Córdoba Sede Enrique Olaya Herrera Comuna 15, Isaías Duarte Cancino Comuna 15, Eustaquio Palacios Sedes Principal Comuna 19 Y Luis López De Mesa Comuna 20, Decepaz Sede Principal Comuna 21, Multipropósito Sede Principal Comuna 19 De Santiago De Cali.

En la Ciudad de Santiago de Cali, a los treinta (30) día del mes de diciembre de 2015, se reunieron en su condición de contratista: **GONZALO EDUARDO PAZ MATELLANA**, en su calidad de representante legal de la Unión Temporal GPM Del Valle; en condición de Supervisor: **MARTHA LIGIA VÉLEZ SÁNCHEZ**; en condición de Apoyo a la Supervisión: **LUIS MARINO QUIJANO BOLAÑOS** para dejar constancia del cumplimiento total de la obra en mención. Después de efectuada la reunión, se concluye finalmente que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y por cuanto se declara **RECIBO A SATISFACCIÓN**.

Las obras entregadas en mención, deben tener de parte de las Instituciones Educativas y/o los usuarios, un mantenimiento preventivo y todos los cuidados consignados en el manual de conservación para su mayor duración y conservación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	RECIBO FINAL DE OBRA		SEM-IF-4143.0.26.27-2-2011	
			VERSIÓN	1
	FECHA DE APROB	14/09/06		

OBSERVACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

NO HAY OBSERVACIONES


Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Santiago de Cali a los treinta (30) día del mes de diciembre de 2015.



 Gonzalo Eduardo Paz Matallana
 Unión Temporal GPM Del Valle
 Contratista



 Martha Ligia Vélez Sánchez
 Secretaria de Educación Municipal
 Supervisor



 Luis Marino Quijano
 Secretaria de Educación Municipal
 Apoyo a la Supervisión